



ANUNCIO

PLANTILLA DE TEST DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO, Y CREACION DE BOLSA DE TRABAJO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

1. La Ley 1/1998, de 20 de abril, de derechos y atención al menor:

- a) Está derogada por la Ley 4/2021, de 27 de julio de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- b) Está derogada por la Ley 8/2021, de 27 de julio de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- c) Está derogada por la Ley 12/2021, de 27 de julio de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

2.- Según el Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA), según el artículo 8, el Registro SIMIA tiene carácter:

- a) Técnico
- b) **Administrativo**
- c) Estadístico

3.- Respecto a los datos de carácter personal a los que se pudiera tener acceso en ejecución de la encomienda de gestión: (Art. 11.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen jurídico del sector público), indique cuál es la correcta:

- a) La Entidad u órgano encomendante tendrá la condición de responsable del fichero o tratamiento
- b) **La Entidad u órgano encomendado tendrá la condición de encargado del tratamiento**
- c) La Entidad u órgano encomendante tendrá la condición de encargado del tratamiento

4.- De conformidad con el art. 120.3 de la Ley 39/2015, en relación con la pluralidad de recursos administrativos, recaído el pronunciamiento judicial, será comunicado a los interesados y el órgano administrativo competente para resolver podrá dictar resolución sin necesidad de realizar ningún trámite adicional, salvo:

- a) **El de audiencia, cuando proceda.**
- b) El de información pública, cuando proceda.
- c) El de práctica de prueba, cuando proceda.

5.- Según el artículo 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, un expediente administrativo contendrá:

- a) Los documentos, pruebas, dictámenes, informes, acuerdos, notificaciones y demás diligencias necesarios y un índice numerado de todos los documentos.
- b) **Los documentos, pruebas, dictámenes, informes, acuerdos, notificaciones y demás diligencias necesarios, un índice numerado de todos los documentos y una copia electrónica certificada de la resolución adoptada.**
- c) Los documentos, pruebas, dictámenes, informes, acuerdos, notificaciones y demás diligencias necesarios, un índice numerado de todos los documentos, la identificación del personal al servicio de las Administración Pública bajo cuya responsabilidad se tramite el procedimiento y una copia electrónica certificada de la resolución adoptada.

6.- Según el Art. 95.1 ley 39/2015 LPACAP, contra la resolución que declare la caducidad:

- a) Podrá imponerse recurso contencioso-administrativo
- b) Podrá imponerse recurso de alzada
- c) **Procederán los recursos pertinentes**

7.- Respecto al funcionamiento del registro electrónico el Art. 31 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala (indica la incorrecta):

- a) Los documentos se considerarán presentados por el orden de hora efectiva en el que lo fueron en el día inhábil
- b) **Los documentos presentados en el día inhábil se reputarán posteriores, según el mismo orden, a los que lo fueran el primer día hábil posterior**
- c) El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u Organismo

8.- Según el artículo 37 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las resoluciones administrativas de carácter particular:

- a) Sí podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquéllas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.
- b) No podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquéllas no procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.
- c) **No podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquéllas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.**

9.- Según lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

a) En los supuestos de sustitución del Alcalde, por razones de ausencia o enfermedad, el Teniente de Alcalde que asuma sus funciones no podrá revocar las delegaciones que hubiera otorgado el primero en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.

b) En los supuestos de sustitución del Alcalde, por razones de ausencia o enfermedad, el Teniente de Alcalde que asuma sus funciones podrá revocar las delegaciones que hubiera otorgado el primero en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.

c) En los supuestos de sustitución del Alcalde, por razones de ausencia o enfermedad, el Teniente de Alcalde que asuma sus funciones no podrá revocar las delegaciones que hubiera otorgado el primero en virtud de lo dispuesto en el artículo 45.

10.- Según el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

a) Son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad esta preestablecida. Dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria, que habrá de convocar el Alcalde o Presidente dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación.

b) Son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad esta preestablecida. Dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Alcalde o Presidente dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación mediante Decreto.

c) Son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad esta preestablecida. Dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria, que habrá de convocar el Alcalde o Presidente dentro de los veinte días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación.

11.- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género entiende la violencia de género como:

a) Todo acto de violencia física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

b) Todo acto de violencia física y psicológica, excluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

c) Todo acto de violencia física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones excepto la privación arbitraria de libertad.

12.- El procedimiento SIMIA es de obligado cumplimiento para la totalidad de los profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia en Andalucía, especialmente de los ámbitos educativo, sanitario, social, policial y judicial:

a) Para los profesionales de los servicios públicos.

b) Para los profesionales de los servicios privados.

c) a y b son correctas.

13.- La prestación de servicios de apoyo psicosocial y psicoeducativa de atención a la infancia y familia, según la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, es una prestación:

a) Básica.

b) Garantizada.

c) Condicionada.

14.- La Ley 9/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención del menor de Andalucía, recoge como medidas alternativas al internamiento de menores:

a) Acogimiento por otra persona o núcleo familiar, la prestación en servicio de la comunidad y tratamiento ambulatorio o ingreso en un centro de carácter terapéutico.

b) La libertad vigilada, el acogimiento por otra persona o núcleo familiar, la prestación en servicio de la comunidad y tratamiento ambulatorio o ingreso en un centro de carácter terapéutico.

c) La libertad vigilada, el acogimiento por otra persona o núcleo familiar, la prestación en servicio de la comunidad, tratamiento ambulatorio o ingreso en un centro de carácter terapéutico y la adopción.

15. Son indicadores de negligencia en el niño, niña o adolescente:

a) Falta de supervisión del niño, niña o adolescente.

c) Falta de seguimiento médico del tratamiento.

c) Escasa higiene, hambre y ropa inadecuada para la estación.

16.- ¿Qué se incluye en el maltrato físico hacia un niño, niña o adolescente?

a) Mendicidad, tráfico de órganos y explotación laboral.

b) Síndrome del niño Zarandeado.

c) a y b son correctas.

17.- El procedimiento SIMIA es de aplicación en las siguientes situaciones de maltrato:

a) El maltrato se produce por parte de los progenitores o personas encargadas del cuidado del menor y la menor en el ámbito familiar.

b) En los casos de violencia de género a menores de edad.

c) a y b son correctas.

18.- Se pueden considerar como factores de resiliencia:

a) La buena competencia social y el locus de control interno.

b) Proyecto de vida y enfermedad crónica.

c) a y b son correctas.

19.- Según la Orden que regula el Instrumento Valórame, se entiende por situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección:

a) NNA que, teniendo sus necesidades básicas no cubiertas y no encontrándose sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela o guarda incapacitados o imposibilitados para ejercer los deberes de protección, viven y se desenvuelven en entornos familiares o sociales cuyas condiciones pueden provocar un daño significativo a corto, medio y/o largo plazo en su bienestar y desarrollo. El NNA aún no ha sufrido un daño significativo, pero podría sufrirlo en un futuro próximo.

b) NNA que, teniendo sus necesidades básicas satisfechas y encontrándose sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela o guarda incapacitados o imposibilitados para ejercer los deberes de protección, viven y se desenvuelven en entornos familiares o sociales cuyas condiciones pueden provocar un daño significativo a corto, medio y/o largo plazo en u bienestar y desarrollo. El NNA aún no ha sufrido un daño significativo, pero podría sufrirlo en un futuro próximo.

c) NNA que, teniendo sus necesidades básicas satisfechas y no encontrándose sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela o guarda incapacitados o imposibilitados para ejercer los deberes de protección, viven y se desenvuelven en entornos familiares o sociales cuyas condiciones pueden provocar un daño significativo a corto, medio y/o largo plazo en su bienestar y desarrollo. El NNA aún no ha sufrido un daño significativo, pero podría sufrirlo en un futuro próximo.

20. Son funciones del/la educador/a social:

a) Gestión de recursos económicos a las familias

b) Mediación y organización de actividades y programas.

c) Ninguna es correcta.

21. Según Barudy, ¿Qué son los “tutores resilientes”?:

a) Cualquiera de las personas que se relacionan con el niño, la niña o el adolescente a lo largo de su vida.

b) Las personas cuidadoras de los menores, de forma temporal, cuando no pueden ocuparse su padre y madre biológicos.

c) Personas con “parentalidad social” (entre ellas las/los educadoras/es) que acompañan periódicamente a los niños, niñas y adolescentes y tienen un papel fundamental en sus vidas y en sus buenos tratos

22.- Según el art 6.3 del Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección que regula los equipos de tratamiento familiar, establece que dichos técnicos estarán contratados:

a) A tiempo completo y de forma exclusiva según convenio

b) A tiempo completo o tiempo parcial de forma exclusiva y según convenio

c) A y b pueden ser correctas

23.- Según el art 7 del Decreto por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección que regula los equipos de tratamiento familiar corresponde a los equipos de tratamiento familiar:

a) Garantizar que las propuestas de derivación de los casos al equipo estén justificadas, debidamente argumentadas y acompañadas por los informes técnicos pertinentes.

b) Recepcionar los casos y canalizar las derivaciones de los mismos al equipo de tratamiento familiar, a los Servicios Sociales Comunitarios, al Servicio de Protección de Menores o a otros recursos en función del análisis y la valoración técnica que realice de los mismos.

c) Establecer los mecanismos de información permanente necesarios para mantener la colaboración y la implicación del servicio que haya derivado el caso, así como de los recursos de los que éste disponga, para su adecuada resolución y posterior derivación, si procede.

24.- Según las normas de funcionamiento y organización de la Comisión técnica según programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo estas:

a) Su composición tanto de la Comisión Técnica como de la Comisión de Seguimiento se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 21 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, sobre representación equilibrada de los órganos directivos y colegiados, así como las disposiciones reguladoras del régimen jurídico de los órganos colegiados establecidas en la normativa básica del Estado y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

b) Para la válida constitución de la Comisión Técnica y de la Comisión de Seguimiento, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de la presidencia y, al menos, la mitad del resto de sus miembros

c) Ninguna es correcta.

25.- Según el art 54 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la participación política, social y económica

- a) La Administración de la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, promoverá la participación de las entidades ,asociaciones de carácter público y privado en la implantación de la igualdad entre mujeres y hombres, favoreciendo la participación de las mujeres en estas organizaciones.
- b) Las Administraciones públicas de Andalucía promoverán la igualdad en la participación de las mujeres y hombres en las actividades sociales, lúdicas y de ocio que se desarrollen en la Comunidad Autónoma.
- c) **Ninguna es correcta.**

26.- Según la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, son infracciones graves:

- a) **La elaboración, utilización o difusión, en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de libros de texto y materiales curriculares que presenten a las personas como superiores o inferiores en dignidad humana en función de su sexo, o que utilicen la imagen de las mujeres asociada a comportamientos que justifiquen o inciten a la prostitución o a la violencia.**
- b) La represalia o trato vejatorio que reciba una persona como consecuencia de haber presentado una queja, reclamación o denuncia destinada a impedir su discriminación y a exigir el cumplimiento efectivo del deber de igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- c) La reincidencia en falta leve de la misma naturaleza que la nueva infracción por la que se hubiese sancionado por resolución firme en vía administrativa en el plazo de los tres años anteriores a la comisión de la misma.

27.- Según el art 84 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la reducción de las sanciones por las infracciones cometidas:

- a) Las multas se reducirán en un veinte por ciento de la cuantía cuando la persona presunta infractora abone la multa en cualquier momento anterior a la resolución.
- b) Las multas se reducirán en un diez por ciento de la cuantía cuando la persona presunta infractora abone la multa en cualquier momento anterior a la resolución.
- c) **Las multas se reducirán en un treinta por ciento de la cuantía cuando la persona presunta infractora abone la multa en cualquier momento anterior a la resolución.**

28.- Según la Ley 12/2007 el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, en materia de igualdad se formulará y aprobará por una periodicidad de:

- a) Con una periodicidad que no será inferior a tres años
- b) Con una periodicidad que no será inferior a dos años
- c) **Ninguna es correcta**

29.- Según el art 44 de la Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género la tipología de centros de atención integral y acogida se organizará de acuerdo con:

- a) **Tres niveles de atención**
- b) Dos niveles de atención
- c) Cuatro niveles de atención

30.-Según la Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género las casas de acogida:

- a) **Ofrecen una acogida temporal a las mujeres y menores que las acompañen, garantizándoles una atención integral multidisciplinar, para que las mujeres sean capaces de recuperarse de los efectos de la violencia padecida.**
- b) Ofrecen una acogida temporal a las mujeres y menores que las acompañen, garantizándoles una atención integral multidisciplinar, para que las mujeres y menores que sean capaces de recuperarse de los efectos de la violencia padecida.
- c) Ofrecen una acogida temporal y excepcionalmente definitiva a las mujeres y menores que las acompañen, garantizándoles una atención integral multidisciplinar, para que las mujeres y menores sean capaces de recuperarse de los efectos de la violencia padecida.

31.- En que título de la Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género se recoge y desarrolla las acciones de protección y atención a las mujeres:

- a) **Título II**
- b) Título III
- c) Título IV

32.- Según el Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regular el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA), según el artículo 4, en los supuestos de peligro grave e inminente para la integridad física o psicológica del menor, que requieran la adopción de medidas urgentes de protección:

- a) Se solicita la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- b) Se comunicará a la Entidad Pública competente en protección de menores.
- c) **Todas las respuestas son correctas.**

33.- El Observatorio Andaluz de la Violencia de Género.

- a) Se regula en el artículo 7bis de la Ley 13/2007, de 26 de Noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, como órgano colegiado de composición paritaria con funciones asesoras y de evaluación.
- b) Se regula en el artículo 7bis de la Ley 13/2007, de 26 de Noviembre, de medidas de prevención y protección integral

contra la violencia de género, como órgano ejecutivo de composición interdepartamental con funciones asesoras y de evaluación.

c) Se regula en el artículo 7bis de la Ley 13/2007, de 26 de Noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, como órgano colegiado de composición interdepartamental con funciones asesoras y de evaluación.

34.- Qué abarca la violencia filoparental.

a) Un conjunto de conductas reiteradas de violencia física o psicológica dirigida de los hijos/as a los progenitores o a aquellos adultos que ocupan su lugar con el fin de ganar poder y control sobre ellos.

b) Un conjunto de conductas reiteradas de violencia física o psicológica dirigida de los hijos/as exclusivamente sobre los progenitores.

c) Un conjunto de conductas violentas física o psicológica dirigida de los hijos/as a los progenitores o a aquellos adultos que ocupan su lugar con el fin de ganar poder y control sobre ellos.

35.- Según el Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía, la violencia infantil es:

a) Cualquier acción, omisión, trato negligente, no accidental, por parte de los padres, cuidadores o por instituciones, que compromete la satisfacción de las necesidades básicas del menor e impide e interfiere en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

b) Cualquier acción, omisión, trato negligente, accidental, por parte de los padres, cuidadores o por instituciones, que compromete la satisfacción de las necesidades básicas del menor e impide e interfiere en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

c) Cualquier acción, omisión, trato negligente, no accidental, por parte de los progenitores, que compromete la satisfacción de las necesidades básicas del menor e impide e interfiere en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

36.- Según el artículo 43 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, las prestaciones condicionadas, señala la respuesta incorrecta:

a) Responden a un derecho subjetivo.

b) Estarán sujetas a disponibilidad de recursos.

c) Responden al orden de prelación objetivo.

37.- El artículo 79.3 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, sobre la Certificación de la calidad de los servicios sociales establece que la certificación de la calidad se resolverá:

a) Mediante resolución de la persona titular de la Consejería competente en materia de servicios sociales, conforme a lo que reglamentariamente se establezca.

b) Mediante resolución de la persona titular del órgano que reglamentariamente se establezca, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

c) Mediante resolución de la persona titular del órgano con competencias en materia de autorizaciones y acreditaciones de servicios sociales, conforme a lo que reglamentariamente se establezca.

38.- El artículo 3 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía define la acreditación administrativa como:

a) El conjunto de técnicas y procedimientos orientado a certificar la calidad de los servicios, prestaciones y de la práctica profesional desarrollada en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

b) El acto por el que se reconoce a entidades, centros y servicios a los que se otorga, que cumplen con idoneidad las condiciones y requisitos establecidos reglamentariamente para garantizar el derecho de las personas usuarias a recibir unos servicios de calidad.

c) a y b son correctas.

39.- Según el Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regular el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA), según el artículo 5, las hojas SIMIA se comunicarán a:

a) Si son leves a Servicios Sociales Entidad local, si son moderadas a Equipos de Tratamiento Familiar, y si son graves a Servicio de Protección de Menores.

b) Si son leves o moderadas a los Equipos de Tratamiento Familiar, si son graves a los Servicios de Protección de Menores.

c) Si son leves o moderadas a los Servicios Sociales de la Entidad Local, y si son graves al Servicio de Protección de Menores.

40.- Según la Orden que regula el Instrumento Valórame, en caso de desprotección grave, es necesario el consentimiento de los progenitores para entrevistar al/la menor de edad:

a) Sí, en todos los casos de intervención con menores de edad será necesario el consentimiento de ambos progenitores o persona que ejerza la tutela o guarda.

b) Sí, salvo que alguno de los progenitores lo autorice supliendo al otro progenitor.

c) No, siempre que se aconseje por el superior interés del NNA.

RESERVA

1.- Según la Orden que regula el Instrumento Valórame, cada cuánto tiempo hay que aplicar el mismo:

a) Cada 6 meses mínimo.

b) Cada 6 meses.

c) Cada 6 meses máximo.

2.- Según el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y

buen gobierno, relativo a la Información de relevancia jurídica, las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, publicarán (señala la incorrecta):

a) Las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos.

b) Las leyes cuya iniciativa les corresponda, cuando se soliciten los dictámenes a los órganos consultivos correspondientes.

c) Las memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos, en particular, la memoria del análisis de impacto normativo regulada por el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio.

3.- ¿A quién corresponde elaborar un informe, en el ámbito educativo, sobre la situación de la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos de Andalucía?

a) A la consejería de la Junta, competente en materia de igualdad.

b) Al Consejo Escolar de Andalucía.

c) Al Director de cada centro educativo.

4.- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género entiende la violencia de género como:

a) Todo acto de violencia física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

b) Todo acto de violencia física y psicológica, excluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

c) Todo acto de violencia física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones excepto la privación arbitraria de libertad.